



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 06 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.301/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 223/96 presentada por el Jefe de la División Administración Pública, mediante la cual solicita prórrogas de designaciones de docentes de esa División;

Que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 10º de la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior, las designaciones en curso que caduquen podrán prorrogarse, siempre que sea requerida la continuidad de los servicios, debiendo mediar la evaluación de desempeño positiva, por escrito, por parte de las autoridades académicas pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a lo expuesto precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Daniel SCHINELLI (CUIL Nº 20114780465), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Exclusiva (GI227/03), en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (CUIL Nº 20164611095), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Exclusiva (GI227/04), en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la C.P.N. Claudia BORRONI (CUIL Nº 27135827636), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Semi-Exclusiva (G228/09), en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 4º.- DESIGNAR a la Lic. María Victoria HERNANDEZ (CUIL Nº 27166774271), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simplea (G229/43), en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente sea afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 7º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales,

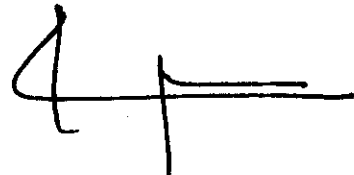


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL
/ / 2, -

Jefatura de la División Administración Pública, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº 204